

|                                                                                                                                              |         |                                         |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                              | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

|                                   |                                                                                                 |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                          | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 069 de 2020                                                    |
| CONTRATISTA                       | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.                                                              |
| REPRESENTANTE LEGAL               | CARLOS IGNACIO DE LA ROSA MANOTAS<br>(Vicepresidente Comercial)                                 |
| OBJETO DEL CONTRATO               | PRESTAR EL SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN LÍNEA |
| CIUDAD                            | BOGOTÁ D.C                                                                                      |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 16 de diciembre de 2020                                                                         |
| FECHA DE INICIO                   | 18 de diciembre de 2020                                                                         |
| FECHA DE TERMINACIÓN              | 31 de mayo de 2021<br>Prórroga y Otrosí No. 1: 31 de agosto de 2021                             |
| INFORME NRO.                      | 4                                                                                               |
| PERIODO DE EJECUCIÓN:             | 1 al 30 de abril 2021                                                                           |
| FECHA PRESENTE INFORME:           | 04 de junio de 2021                                                                             |

Las actividades que el contratista debe ejecutar se enuncian a continuación:

**Generar un sistema seguro de almacenamiento que custodie los datos del registro civil en línea electrónico.**

- Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño y definición de la arquitectura para el sistema de información de registro civil en línea.
- Infraestructura tecnológica para el nuevo sistema.

**Depuración de datos para migrar al registro civil en línea.**

- Digitalización y digitación de registros civiles de tomo y folio, libros de varios, en registradurías y notarias de Bogotá.
- Depuración y actualización de las bases de datos de registro civil.

Es de resaltar que dichas actividades hacen parte del proyecto de inversión de "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II", en la actividad "ROBUSTECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA"

A continuación, se ilustra por cada actividad el avance de ejecución correspondiente al mes de abril de 2021.

**Generar un sistema seguro de almacenamiento que custodie los datos del registro civil en línea electrónico.**

|                                                                                                                                               |                |                                         |                |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------|----------------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | <b>PROCESO</b> | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | <b>CÓDIGO</b>  | GCFT08 |
|                                                                                                                                               | <b>FORMATO</b> | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | <b>VERSIÓN</b> | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

- **LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, ANÁLISIS, DISEÑO Y DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL EN LÍNEA.**

Como parte del levantamiento de los requisitos para la funcionalidad del Registro Civil en Línea, se han realizado varias mesas de trabajo, con el personal técnico de la Entidad para acordar y definir en conjunto las reglas de negocio.

A continuación, se relaciona las mesas efectuadas en el mes de abril:

ACTA No. 0014 275: Mesa técnica del 05 de abril de 2021: Reunión técnica interoperabilidad con sistema RUAF-ND del Ministerio de Salud.

ACTA No. 0015 275: Mesa técnica del 07 de abril de 2021: Reunión técnica de interoperabilidad con ICBF.

ACTA No. 0016 275: Mesa técnica del 13 de abril de 2021: Presentar los prototipos de la app móvil para el ciudadano y del portal web para el funcionario de la entidad.

Acta 0017 275 RCE Mesa técnica del 20 de abril de 2021: Reunión Registro Civil - SICOAL Funcionalidades del registro civil en control de alertas.

El contratista con corte al 30 de abril del 2021, mediante correo a los supervisores realiza la entrega de los documentos finales del análisis y diseño de la solución tecnológica para Registro Civil en Línea en el componente técnico "GENERAR UN SISTEMA SEGURO DE ALMACENAMIENTO QUE CUSTODIE LOS DATOS DEL REGISTRO CIVIL EN LÍNEA".

- 2021\_2000056553\_RCE\_RDD - Transformación Registro Civil
- 2020\_000054651\_RCE\_SADD Documento de Diseño de Arquitectura

- **DOCUMENTO DE DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTOS (RDD): TRANSFORMACIÓN REGISTRO CIVIL.**

El objetivo de este documento es definir los requerimientos funcionales de alto nivel que debe cumplir la solución enfocada en implementar el Registro Civil en línea, el cual es orientado al ciudadano a través de diferentes canales de atención (Portal Web, App Móvil, Atención en Oficinas). El Registro Civil Electrónico - RCE cuenta con mecanismos de seguridad para autenticación biométrica de los actores que se involucren en cada proceso y evento, mecanismo de validación de vigencia y autenticidad del registro Civil.

Dentro de la solución a implementar también se encuentran diferentes subsistemas de negocio, tales como gestión de transacciones, interoperabilidad, subsistema PKI, subsistema de datos, entre otros.

|                                                                                                                                              |         |                                         |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                              | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

Del documento en mención se identificaron 62 requerimientos que cubre:

☐ **Requerimientos Funcionales:** La categoría de requerimientos funcionales define las acciones que un sistema debe poder realizar; para esto, se define un contexto y unos procesos dentro de los cuales se hace su respectiva especificación, requerimientos funcionales del mismo y los casos de uso asociados para tener un mejor detalle del desarrollo de la solución RCE.

☐ **Requerimientos de Usabilidad:** Especifican las características de configuración necesarias para el entendimiento por parte de los usuarios, la capacidad del usuario para aprender y la capacidad del usuario para utilizar el sistema, tales como los formatos de pantalla requerida, diseño de página o ventana, contenido de informes o menús, o disponibilidad de teclas de función programables.

☐ **Restricción por Diseño del Sistema:** Esta categoría de requerimientos especifica las restricciones en el diseño del sistema tanto para hardware como para software.

Este documento referencia 30 anexos que presentan el detalle del proceso, los requerimientos asociados y los casos de uso para su implementación.

• **DOCUMENTO DE DISEÑO DE ARQUITECTURA DEL SISTEMA (SADD): TRANSFORMACIÓN REGISTRO CIVIL**

El propósito es definir la arquitectura lógica y física del sistema, de manera coherente con los requisitos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del proyecto.

El documento contiene:

☐ **Descripción general del sistema:** Incluye el dimensionamiento, almacenamiento, rendimiento de flujos, tiempos de respuesta, diseño del sistema, restricciones de seguridad y confiabilidad.

☐ **Arquitectura lógica del sistema:** Abarca los sub-sistemas que harán parte de la solución a implementar, características, interfaces internas y externas, descripción y tamaño de los datos, datos sensibles en copia de seguridad, datos sensibles de la Entidad, arquitectura lógica de la red que comprende la zona perimetral, zona redes LAN, seguridad y autenticación, infraestructura frente a la seguridad en la red, seguridad de los datos, autenticación y seguridad del usuario, definición del modo de autenticación dentro del sistema, gestión de perfiles de usuario, entre otros.

☐ **Arquitectura física del sistema:** Consiste en la implementación de la solución como es la arquitectura global, seguridad y diseño de la red, gestión de bases de datos, solución y arquitectura de almacenamiento, distribución de datos, copia de seguridad y DRL7, sistema de copia de seguridad, disponibilidad el sistema, descripción plataforma y virtualización para el Subsistema Core, Subsistema de consulta documental, Subsistema de proceso de negocio, Subsistema de Inteligencia de negocio - BI / Sistema de Control y Alertas.

|                                                                                                                                               |         |                                         |         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                               | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

El desarrollo de los documentos antes mencionados fue el resultado de constantes y prolongadas mesas de trabajo entre el personal designado por la supervisión y el contratista, con el objeto de recoger la información para estructurar los requerimientos y Arquitectura de la solución. Así mismo, se efectuaron reuniones con entidades externas como el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, con el fin de revisar la interoperabilidad de la solución en curso.

### Depuración de datos para migrar al registro civil en línea.

- Digitalización y digitación de registros civiles de tomo y folio, libros de varios, en registradurías y notarias de Bogotá.

### INVENTARIO

A continuación, se presenta el inventario realizado y finalizado en las cuatro Registradurías programadas, cabe resaltar que este avance es con corte al 30 de marzo de 2021.

| REGISTRADURÍAS | REGISTRADO EN EL INVENTARIO FÍSICO |        |       |               |                     |
|----------------|------------------------------------|--------|-------|---------------|---------------------|
|                | RCN                                | RCM    | RCD   | LIBRO VARIOS  | TOTAL REGISTRADURÍA |
| BOSA           | 6.138                              | 4.354  | 1.111 | 600           | 12.203              |
| FONTIBON       | 19.410                             | 10.450 | 3.726 | 46.864        | 80.450              |
| CIUDAD BOLIVAR | 1.902                              | 692    | 694   | 41.498        | 44.786              |
| SUMAPAZ        | 1.810                              | 691    | 1.191 | 924           | 4.616               |
|                | <b>52.169</b>                      |        |       | <b>89.886</b> | <b>142.055</b>      |

Así mismo, se realizó inventario en las siguientes Notarias, para el mes de abril se realizó el proceso de inventario de la Notaría Cuarta.

| NOTARIAS          | REGISTRADO EN EL INVENTARIO FÍSICO |        |        |               |                   |
|-------------------|------------------------------------|--------|--------|---------------|-------------------|
|                   | RCN                                | RCM    | RCD    | LIBRO VARIOS  | TOTAL POR NOTARIA |
| NOTARIA SEGUNDA   | 48.500                             | 13.090 | 14.799 | 28.025        | 104.414           |
| NOTARIA DIECISEIS | 0                                  | 2.402  | 300    | 16.185        | 18.887            |
| NOTARIA CUARTA    | 93.913                             | 27.846 | 11108  | 43.926        | 176.793           |
|                   | <b>211.958</b>                     |        |        | <b>88.136</b> | <b>300.094</b>    |

### DIGITALIZACION

Frente al proceso de DIGITALIZACION, se actualiza las cifras correspondientes a Registradurías la cual presenta un incremento de 622 folios digitalizados en el mes de abril, puntualmente, el crecimiento se observa en la Registraduría de Bosa para el ítem de RCM que mostraba un acumulado de 3.732 incrementando a 3.760 folios, es decir 28 registros adicionales, igualmente, en la Registraduría de Ciudad Bolívar, donde la digitalización era de

|                                                                                                                                              |         |                                         |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                              | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

6,599 folios de libro de varios incrementó a 7,193 folios, esto es 594 adicionales. En total para las Registradurías programadas se ha digitalizado 46.128 registros.

#### DIGITALIZADO REGISTRADURIAS

| REGISTRADURIA  | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS | FOLIOS |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| BOSA           | 5.939  | 3.760  | 1.842  | 329    | 11.870 | 1.364  | 13.234 |
| FONTIBON       | 16.468 | 0      | 5.361  | 0      | 21.829 | 1.464  | 23.293 |
| CIUDAD BOLIVAR | 1.626  | 92     | 439    | 7.193  | 9.350  | 1.240  | 10.590 |
| SUMAPAZ        | 1.543  | 79     | 833    | 624    | 3.079  | 2.040  | 5.119  |
|                |        |        |        |        | 46.128 | 6.108  | 52.236 |

Con las actividades realizadas en las diferentes instalaciones y como parte de la prueba piloto frente al análisis del estado de los tomos y folios y demás aspectos relevantes que deberán presentar en el informe al finalizar el contrato, han encontrado las siguientes observaciones:

#### NOTARIA SEGUNDA

- Los tomos fueron nuevamente empastados y presentan novedad en los consecutivos de los folios se saltan páginas y aparecen nuevamente al final del tomo.
- Se presentan tomos numerados y tomos alfanuméricos con el mismo consecutivo
- Los libros de tomo y folio son numerados y los datos se encuentran escritos manualmente.
- El folio corresponde al número de página en la cual se anotaban los datos de la persona.
- En algunos tomos se encuentran varios tipos de registros.
- Los tomos se encuentran foliados por hoja mas no por pagina
- Se presentan registros anulados y/o remplazados
- Presentan tomos bastantes deteriorados, pero con folios que permiten realizar digitalización de la imagen.
- Los antecedentes de registros remontan al año 1934.
- No tienen tomos para registros de nacimiento.

#### NOTARIA DIECISEIS

- Los tomos fueron nuevamente empastados y presentan novedad en los consecutivos de los folios se saltan páginas y aparecen nuevamente al final del tomo.
- Se presentan tomos numerados y tomos alfanuméricos con el mismo consecutivo
- Los libros de tomo y folio son numerados y los datos se encuentran escritos manualmente.
- El folio corresponde al número de página en la cual se anotaban los datos de la persona.
- En algunos tomos se encuentran varios tipos de registros.
- Los tomos se encuentran foliados por hoja mas no por pagina
- Se presentan registros anulados y/o remplazados
- Presentan tomos bastantes deteriorados, pero con folios que permiten realizar digitalización de la imagen.
- Los antecedentes de registros remontan al año 1934.

|                                                                                                                                               |         |                                         |         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                               | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

- No tienen tomos para registros de nacimiento.
- Se presentan tomos numerados y tomos alfanuméricos con el mismo consecutivo.
- No se tiene físico dos tomos de libros varios los tomos 22 y 49.
- Se tiene 2 tomos de libros varios completamente en blanco (Tomo 75 y 17).

#### NOTARIA CUARTA

- Se tiene registros de nacimiento desde el año 1872.
- Se presentan folios de registro de nacimiento con diferente estructura
- Libros que contemplan dos tomos por libro, se separan los tomos con una división y comienza nuevamente el conteo de folios
- Los libros de tomo y folio son numerados y los datos se encuentran escritos manualmente.
- Se presentan registros anulados y/o remplazados
- Presentan tomos bastantes deteriorados, pero la calidad y el estado de los folios permiten realizar digitalización de la imagen.
- Teniendo al consecutivo de tomos para libros varios de la notaria 4, no se cuenta con 20 tomos físicos (20,49,54,61,68,70,73,89,113,170,171,172,173,175,175,176,177,178,184, 187, 188) para hacer el respectivo inventario, indagando con el personal de la notaria no se tiene conocimiento de donde se encuentran ubicados.

Ahora, en el proceso de **DIGITALIZACIÓN** de registros en Notarias, se tenía un acumulado de 12.151 correspondiente a RCN de la Notaría Segunda. Para el mes ABRIL el contratista ha procesado 81.456 folios adicionales, en total ha avanzado con 93.607 registros digitalizados en la cual se incluyó información de la Notaría Dieciséis y Cuarta de Bogotá.

#### DIGITALIZADO NOTARIA ABRIL 2021

| NOTARIA           | FOLIOS | REGISTROS | REGISTROS | REGISTROS | TOTAL  | REGISTROS | REGISTROS |
|-------------------|--------|-----------|-----------|-----------|--------|-----------|-----------|
| NOTARIA SEGUNDA   | 42.989 | 0         | 331       | 0         | 43.320 | 2.489     | 45.809    |
| NOTARIA DIECISEIS | 0      | 4.266     | 459       | 22.714    | 27.439 | 1.088     | 28.527    |
| NOTARIA CUARTA    | 0      | 0         | 22.848    | 0         | 22.848 | 3.701     | 26.549    |
|                   |        |           |           |           | 93.607 |           | 100.885   |

Avance total en Registradurías y Notarias.

|                                                                                                                                              |         |                                         |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                              | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

|                              |         |        |         |         |
|------------------------------|---------|--------|---------|---------|
|                              |         |        |         |         |
| Registraduría BOSA           | 11.870  | 46.128 | 13.234  | 52.236  |
| Registraduría FONTIBON       | 21.829  |        | 23.293  |         |
| Registraduría CIUDAD BOLIVAR | 9.350   |        | 10.590  |         |
| Registraduría SUMAPAZ        | 3.079   |        | 5.119   |         |
| Notaría SEGUNDA              | 43.320  | 93.607 | 45.809  | 100.885 |
| Notaría DIECISEIS            | 27.439  |        | 28.527  |         |
| Notaría CUARTA               | 22.848  |        | 26.549  |         |
|                              | 139.735 |        | 153.121 |         |

Como se puede observar esta actividad ya se ha ejecutado en cuatro registradurías y tres notarias de las ocho programadas, quedando pendiente la Notaría Primera de Bogotá.

Sin embargo, las medidas adoptadas por los gobiernos locales para mitigar el impacto del tercer pico de la pandemia, sumada a las movilizaciones por el paro nacional han generado disminución del trabajo que se requiere completar.

En la Notaria Primera de Bogotá, reposan un cumulo representativo de registros civiles, tomo y folio, libros de varios, debido que allí llegaban todos los registros civiles efectuados fuera del país, por tanto, se considera relevante, contar con dicha información para el análisis requerido en la elaboración del proyecto piloto. Es importante resaltar que resulta indispensable efectuar la digitalización y digitación de los registros civiles en dicha oficina para lo cual la entidad como el contratista han realizado todas las gestiones necesarias entre las cuales se realizó reunión de apertura para iniciar el proceso en la que participaron el Notario primero y los dos supervisores del contrato, posteriormente, el contratista se desplazó para iniciar el levantamiento de la información, sin lograr ingresar a la oficina registral, por lo tanto, se deberá seguir insistiendo hasta lograr la actividad programada en la Notaria Primera de Bogotá.

## DIGITACIÓN

En esta etapa el contratista informa que para el mes de ABRIL realizó el proceso de captura, segunda captura y calidad para 29.016 registros de Registraduría y Notaría según se ilustra en la siguiente gráfica:

|                                                                                                                                               |         |                                         |         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                               | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSION | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
|                                     |               |
| <b>NOTARÍA CUARTA</b>               | <b>10.378</b> |
| REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION         | 10.378        |
| <b>NOTARÍA DIECISEIS</b>            | <b>9.181</b>  |
| LIBROS VARIOS                       | 9.181         |
| <b>NOTARÍA SEGUNDA</b>              | <b>9.445</b>  |
| REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION         | 283           |
| REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO        | 9.162         |
| <b>REGISTRADURIA BOSA</b>           | <b>1</b>      |
| REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO        | 1             |
| <b>REGISTRADURIA CIUDAD BOLIVAR</b> | <b>1</b>      |
| LIBROS VARIOS                       | 1             |
| <b>REGISTRADURIA SUMAPAZ</b>        | <b>10</b>     |
| LIBROS VARIOS                       | 2             |
| REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO        | 8             |
|                                     |               |

El avance acumulado de digitación es de 58.034 registros.

## AUDITORIA A LOTES PROCESADOS

Finalmente, se realiza la verificación de campos de acuerdo con los lotes procesados, este proceso es establecido según los criterios de las tablas Militar Estándar de acuerdo con el lote de registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción procesados por día. Para aplicar el nivel de aceptación, se tendrá en cuenta el concepto de campos esenciales, críticos y no críticos que se mencionan a continuación:

- Campos esenciales de la inscripción: La calidad de los campos marcados con esta característica debe ser del 97,5%, en cuanto a la calidad de los campos capturados.
- Campos críticos: los campos críticos tendrán un nivel de aceptación del 97,5%, en cuanto a la calidad de los campos capturados.
- Campos no críticos: Para los campos catalogados como no críticos y que se evidencie un error durante la auditoria según los parámetros

A continuación, se presenta el resultado del proceso de auditoría realizado por los funcionarios dispuesto por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

|                                                                                                                                              |         |                                         |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                              | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| <b>Aprobado</b>              | <b>15.101</b> |
| REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION  | 2.216         |
| REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO | 2.454         |
| REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO | 10.431        |
| <b>En Proceso</b>            | <b>8</b>      |
| REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO | 8             |
| <b>Rechazado</b>             | <b>326</b>    |
| REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION  | 16            |
| REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO | 22            |
| REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO | 288           |

# • **DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO CIVIL.**

El contratista avanza en la depuración de los registros entregados para validación y complemento de datos versus las imágenes, como avance se presenta el siguiente resultado.

- **Cantidad de registros recibidos (Data)** **13.706.883**
- **Registros Depurados con corte al 30 de abril:** **10.280.162**

Nota: Información contenida equivalente al 75% de los Registros identificados incluyendo los prefijos 098, 099, registros repetidos y los registros depurados contra las imágenes.

- **Registros pendientes por depurar:** **1.342.910**

Nota: Esta cantidad es variable, de acuerdo con el análisis que resulte del último informe.

El contratista informa que los procedimientos implementados incluyen las normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad; ISO 20000-1:2018, Gestión de Servicios e ISO 27001:2013 Seguridad de la Información, correspondientes a la ejecución de actividades relacionadas en los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, establecidos en la organización.

En la planificación del Sistema Integrado de Gestión se tuvieron en cuenta los requisitos, necesidades y expectativas de las partes interesadas. Este Sistema Integrado de Gestión abarca los procesos de direccionamiento estratégico, gestión comercial, gestión de proyectos, gestión de servicios, gestión administrativa, gestión de activos fijos y logística, y servicios de procesamiento de información, gestión de servicios para la administración, soporte, operación y mantenimiento de sistemas de información e infraestructura tecnológica, mesa de servicios, soporte, monitoreo, configuración de herramientas, desarrollo servicios administrados de Data Center y la implementación de proyectos de tecnología de información, que son ejecutados desde sus instalaciones.

|                                                                                                                                               |         |                                         |         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br><b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b> | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | CÓDIGO  | GCFT08 |
|                                                                                                                                               | FORMATO | "INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN" | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 06/06/2017

El avance de la actividad "Depuración y actualización de las bases de datos de registro civil", correspondiente a un 25% ha sido entregado en disco duro a la Gerencia Informática el 13 de mayo de 2021 bajo el comunicado de referencia: 069-2020-VO-006. Dando cumplimiento con la entrega del 75% de la obligación pactada.

### COMPROMISOS:

Continuar con la ejecución de las actividades contratadas.

### Generar un sistema seguro de almacenamiento que custodie los datos del registro civil en línea electrónico.

- Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño y definición de la arquitectura para el sistema de información de registro civil en línea.
- Infraestructura tecnológica para el nuevo sistema

### Depuración de datos para migrar al registro civil en línea.

- Digitalización y digitación de registros civiles de tomo y folio, libros de varios, en registradurías y notarias de Bogotá.
- Depuración y actualización de las bases de datos de registro civil.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2021.

### SUPERVISORES DEL CONTRATO

**JAIRO ALONSO MESA GUERRA**

Desde el 1 al 4 de abril de 2021

Registrador Delegado para el  
Registro Civil y la Identificación

**NICOLÁS FARFÁN NAMÉN**

5 de abril de 2021

Registrador Delegado para el  
Registro Civil y la Identificación (E)

Elaboró: Angélica M. FORCI

Revisó: Ing. Javier Amezcuita – Coordinador Grupo de Administración e Infraestructura Tecnológica – GI

Ing. Javier Méndez – Coordinador de soporte Técnico para el Registro Civil y la Identificación – Zulay Garces – GI

**MARCELO MEJIA GIRALDO**

Desde el 6 al 30 de abril de 2021

Registrador Delegado para el  
Registro Civil y la Identificación

**ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO**  
Gerente de Informática